



CENTRO EDUCATIVO EL LIMON
CON RESOLUCION DE APROBACIÓN No. 2844 DEL 6 DE DICIEMBRE DEL 2002.
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE BÁSICA SECUNDARIA No. 5327 del 18 de nov. De 2013.
NIT: 900.548.040-2
DANE.270678000202
SAN BENITO ABAD-SUCRE

**INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA
No. RGP-07-2025**

El día 28 de Noviembre de 2025, EL CENTRO EDUCATIVO EL LIMON, a través de invitación pública invitó a presentar propuestas para contratar la adquisición de Adquisición de ventiladores de techo KDK y video Beam Viewsonic 3800 lumines PA 5038

En la convocatoria pública se fijaron los requisitos habilitantes para participar en este proceso de selección, cuya calificación se fijó como: Hábil / No Hábil o Habilitado / No Habilitado.

Dicho procedimiento se adelantó conforme a lo establecido en el artículo 94 de la ley 1424 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, y fue ha garantizado el principio de publicidad de los actos, los cuales han sido publicados en el SECOP II de conformidad a lo establecido en las anteriores disposiciones.

El plazo para presentar propuestas fue hasta las 9:00 a.m. del día (28) de Noviembre de 2025.

PROPUESTAS RECIBIDAS: Se recibieron las siguientes propuestas:

PROPUESTAS	<u>1</u>
NOMBRE DEL PROPONENTE	COMPUTADORES L Y F / Mary Jhona Pacheco Valor Oferta: Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta mil pesos (\$5.440.000 M/CTE



CENTRO EDUCATIVO EL LIMON
CON RESOLUCION DE APROBACIÓN No. 2844 DEL 6 DE DICIEMBRE DEL 2002.
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE BÁSICA SECUNDARIA No. 5327 del 18 de nov. De 2013.
NIT: 900.548.040-2
DANE.270678000202
SAN BENITO ABAD-SUCRE

Se designó al equipo evaluador de el Centro Educativo el Limon integrado por el Rector, o quien hiciera sus veces para la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas que se presentaron en el proceso de selección identificado con la sigla: RGP - 07-2025.

DANIEL CADRAZCO CASTRO
Rector E